 UNIVERSIDAD DE JAÉN	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES
---	--	--

ÍNDICE

4.1 OBJETO

4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

4.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

4.4 DESARROLLO

4.4.1. Identificación de los grupos de interés


4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Anexo 4.1. Política y objetivos de calidad de la EPS de Linares

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA EPS-LINARES
02		SEGUNDA VERSIÓN EPS-LINARES

Elaboración/Revisión: Fdo. Carmen Martínez García Subdirección de Calidad de la EPS de Linares Fecha: 15/07/2013	Aprobación: Fdo. Sebastián García Galán Director de la EPS de Linares Fecha:
---	---

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES
---	--	--

4.1. OBJETO.

En este capítulo se indica cómo la Escuela Politécnica Superior de Linares define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés del centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.


La política de calidad y los objetivos de calidad de la Escuela Politécnica Superior de Linares deben ser coherentes con los definidos por la propia Universidad de Jaén en su Plan Estratégico.

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la Institución.

También se facilitan, en este capítulo, detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección de que esa política de calidad:

- a) es adecuada al propósito del centro,
- b) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión interna de la calidad,
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad,
- d) es comunicada y entendida dentro del centro, y
- e) es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de la calidad del centro, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES
---	--	--

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La definición precisa del ámbito de aplicación de la política y los objetivos de la calidad se recoge en el capítulo 1 de este Manual, al plantear el alcance del SGIC de la Escuela Politécnica Superior de Linares de la Universidad de Jaén.


4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Estatutos de la Universidad de Jaén.
(http://www.ujaen.es/serv/servinfo/_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf)
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
(<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/index.html>)
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela, en vigor.
(http://www.ujaen.es/centros/epsl/pdf/reg_inter.pdf)
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC
- Plan Estratégico de la UJA.
(http://www.ujaen.es/serv/gcalidad/documentos/plan_estrategico.pdf)
- **Plan Estratégico de la EPS Linares**
(<http://www10.ujaen.es/node/4322/download/planestrategicoepslinares.pdf>)
- Procedimiento PE01, *Medición, Análisis y Mejora*.


4.4. DESARROLLO.

La Escuela Politécnica Superior de Linares es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todos los títulos oficiales que se imparten en el centro y de los que, por tanto, es responsable (Anexo 4.1 del presente capítulo).

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES
---	--	--

Para su elaboración, revisión y actualización, dispone de un procedimiento documentado (PE01) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES
---	--	--


Como punto inicial, el centro identifica sus grupos de interés (MSGIC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGIC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGIC 4.4.3).

4.4.1. Identificación de los grupos de interés


Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. La Escuela Politécnica Superior de Linares, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en ellos, con especial atención a los estudiantes.

El análisis de sus necesidades y expectativas son el punto de partida para el establecimiento de su SGIC, visible no sólo en el interior del centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos a éste.

A título ilustrativo se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES
--	--	--

Grupo de interés	Aspectos del SGIC en el que participan	Procedimientos del SGIC relacionados
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...	-PC03 -PC04 -PC05 -PC06 -PC07 -PC08 -PC09 -PC10 -PC11 -PC13 -PA04 -PM01 -PM02
Profesores del Centro	Perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...	-PE02 -PE03 -PC01 -PC02 -PC06 -PC07 -PC10 -PC11 -PC12 -PC13 -PA04 -PA05 -PM01 -PM02
Personal de apoyo de la EPS de Linares	Selección y admisión de estudiantes, personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...	-PE02 -PC03 -PC04 -PC10 -PC12 -PC13 -PC14 -PA01 -PA02 -PA03 -PA04 -PA05 -PM01 -PM02
Equipo de Dirección de la Universidad de Jaén	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información...	TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL SGIC
Empleadores	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...	-PE03 -PC01 -PC02 -PC08 -PC09 -PC10 -PC13 -PM01 -PM02
Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...	-PE03 -PC01 -PC02 -PC10 -PC13 -PC14 -PM01 -PM02
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...	-PE01 -PE02 PE03 -PC01 -PC02 -PC03 -PC08 -PC13 -PC14 -PC15 -PA02 -PA03 -PA05
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...	-PE03 -PC01 -PC02 -PC11 -PC12 -PC13 -PM01 -PM02

 UNIVERSIDAD DE JAÉN	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES
---	--	--

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Los alumnos, profesores y personal de apoyo del centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGIC-02).

Todo ello además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de “entidad superior”, como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.


Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la Universidad de Jaén, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en que el Centro contempla la realización de prácticas externas, tanto obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que éstas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés


El Equipo de Dirección de la EPS de Linares informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Escuela en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.

Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Escuela, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

 <p>UNIVERSIDAD DE JAÉN</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES</p>
---	--	--

Asimismo elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de la Escuela Politécnica Superior de Linares cuenta con un procedimiento documentado (PM02). Asimismo, dispone de un procedimiento general para todo el SGIC (PM01) sobre medición, análisis y mejora (análisis de resultados).

 <p>UNIVERSIDAD DE JAÉN</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES</p>
---	---	---

Anexo 4.1. Política y objetivos de calidad de la EPS de Linares

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de la Escuela Politécnica Superior de Linares, en la línea de lo plasmado en el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén, y del Plan Estratégico del centro, es consciente de la importancia de la calidad por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Escuela Politécnica Superior de Linares establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- Proporcionar la formación continua adecuada a todo el personal de la Escuela, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.
- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.

Esta Dirección se compromete a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:

OBJETIVOS DE CALIDAD

Los criterios que se establecen a continuación se corresponden con los ámbitos a evaluar para la verificación y, en su caso, posterior acreditación de los Títulos Oficiales, tal y como se indica en el Anexo I del R.D. 1393/2007. En la selección de estos objetivos de calidad se ha tenido en cuenta la existencia de indicadores que los hagan coherentes y mensurables, de manera que se garantice la evaluación de aquéllos en cuanto a su grado de consecución.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACTUACIÓN
DOCENCIA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Mejora e impulso de la oferta formativa de grado y máster	Aumentar las acciones de comunicación sobre la oferta académica del Centro para
		Aumentar la calidad docente de las titulaciones
		Mejorar los resultados de proceso formativo
		Crear una oferta de Másteres atractiva en la EPS de Linares
	Fomentar las actividades no-académicas y de extensión universitaria	Planificar periódicamente las actividades
		Fomentar la participación en este tipo de actividades
		Difundir la Escuela a la sociedad
	Aumentar el grado de internacionalización del Centro	Fomentar la movilidad internacional de alumnado y profesorado
		Promoción de actividades en un segundo idioma
		Fomentar las relaciones con Universidades extranjeras



EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACTUACIÓN
INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	Fomento de la actividad investigadora	Consolidar y potenciar los grupos de investigación con personal relacionado con el Centro
		Potenciar la relación entre los grupos de investigación para favorecer proyectos y trabajos interdisciplinares
		Incrementar la actividad investigadora
	Fomentar la transferencia de resultados de investigación	Favorecer la firma de contratos y convenios de transferencia de resultados de investigación Consecución del proyecto global del Campus Científico-Tecnológico de Linares
GESTIÓN	Planificación de los procesos de gestión	Realizar de forma sistemática una planificación y un seguimiento de la gestión del centro
	Suministrar información del Centro para dar a conocer los	Suministrar de forma sistemática información pública sobre todos los aspectos de interés del
	Fomentar la participación del alumnado en la gestión del centro	Concienciar al alumnado de que forman parte también de la gestión de la Universidad en



UNIVERSIDAD DE JAÉN

MANUAL DEL SGIC
Capítulo 4. Política y objetivos de
calidad

ESCUELA
POLITÉCNICA
SUPERIOR DE
LINARES